



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-1695-O

Quito, D.M., 24 de marzo de 2022

Señora Abogada
Monica Sandoval Campoverde
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL SANDOVAL CAMPOVERDE MONICA DEL CARMEN

Licenciado
César Ricardo Buitrón Cisneros
Coordinador General
CABILDO CIVICO DE QUITO
En su Despacho

Con fecha 15 de marzo de 2022, ingresó por Secretaría General del Concejo Metropolitano, en once fojas útiles, la solicitud suscrita por el señor César Ricardo Buitrón Cisneros, en su calidad de Coordinador General del Cabildo Cívico de Quito, quien en lo fundamental solicitó que se proceda con el proceso de verificación del cumplimiento de requisitos formales, que le permita acceder a la acreditación necesaria para participar en el tratamiento y aprobación del proyecto de: “Ordenanza Metropolitana que sustituye el Título I `Del régimen administrativo del Suelo, Libro V.1 Del uso de Suelo, Libro IV `Eje Territorial ` de la Ordenanza Metropolitana No. 001, publicada en el Registro Oficial Edición Especial, No. 902, de 07 de mayo de 2019, que contiene el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito”.

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-1544-O, de 17 de marzo de 2022, en mi calidad de Secretario General del Concejo Metropolitano, expuse lo siguiente: “...de la documentación que reposa en el archivo institucional, se constata que la señora Carmen del Rocío Bastidas Granizo ha solicitado su calificación para ocupar la silla vacía dentro del mismo periodo legislativo, por más de una ocasión; razón por la cual, no es jurídicamente posible proceder a su acreditación, en calidad de representante alterno. En definitiva, se conmina al colectivo requirente, a fin que proceda a subsanar el señalado incumplimiento, previo a alcanzar su debida acreditación”.

Mediante Oficio sin número de 23 de marzo de 2022, recibido en las ventanillas de Gestión Documental del Municipio Metropolitano de Quito, el 24 del mismo mes y año; en virtud del cual, afirma haber subsanado el incumplimiento comunicado mediante oficio No. GADDMQ-SGCM-2022-1544-O, de 17 de marzo de 2022. A fin de dar atención a esta solicitud, me permito proceder con la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, por ley, para alcanzar su acreditación al mecanismo de silla vacía.



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-1695-O

Quito, D.M., 24 de marzo de 2022

Código Municipal	Requisito:	Cumplimiento:
Artículo 469- 1) a)	Tener la organización su domicilio civil en el Distrito Metropolitano de Quito.	SÍ
Artículo 469- 1) b)	El acta emitida por la organización social en la cual se designa al representante principal y suplente para ocupar la silla vacía; en el acta de la sesión en la que la organización social designe a su delegado deberá constar expresamente el tema sobre el cual emitirá sus observaciones y comentarios.	SÍ
Artículo 469- 2) a)	Ser mayor de edad.	SI
Artículo 469- 2) b)	No ser funcionario público en un cargo relacionado con el tema a tratarse, ni haber participado como candidato principal o alterno a concejal o alcalde en el presente período legislativo.	SI
Artículo 469- 2) c)	Tener los representantes ciudadanos su domicilio civil en el Distrito Metropolitano de Quito.	SI
Artículo 469- 2) e)	Dirección domiciliaria, correo electrónico y número telefónico para efectos de las respectivas notificaciones.	SÍ
Artículo 470 a)	En el acta de la organización social constará el tema específico a tratar vinculado a una iniciativa legislativa, una exposición de motivos y un resumen de su posición al respecto, debidamente fundamentada y específica sobre la iniciativa normativa planteada.	SÍ
Artículo 470 d)	La Secretaría General del Concejo podrá receptor solicitudes de acreditación de quienes estén interesados en acceder a la silla vacía en el Concejo Metropolitano, previo a la aprobación del informe de la comisión respectiva para primer debate sobre el asunto de interés en el que exista voluntad expresa de participar.	SÍ.
Artículo 474	Las organizaciones sociales que accedan a la Silla Vacía deberán alternar a sus representantes ciudadanos. El representante ciudadano no podrá ocupar la silla vacía, en un mismo periodo legislativo, por más de una ocasión; es decir, en el tratamiento de una iniciativa legislativa.	SÍ.

Una vez constatado el cumplimiento de requisitos formales, me permito comunicar a usted que se procede a acreditar, para ocupar la silla vacía y participar en el trámite de aprobación del Proyecto de Ordenanza Metropolitana que sustituye el Título I Del



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-1695-O

Quito, D.M., 24 de marzo de 2022

régimen administrativo del Suelo, Libro V.1 Del uso de Suelo, Libro IV Eje Territorial I de la Ordenanza Metropolitana No. 001, publicada en el Registro Oficial Edición Especial, No. 902, de 07 de mayo de 2019, que contiene el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito”, en representación del Cabildo Cívico de Quito a los siguientes ciudadanos:

Representante titular:

Gustavo Hernán Fierro Obando, con cédula de ciudadanía No. 040051430-3

Representante alterno:

Señora Ana María Elena Viteri Benítez, con cédula de ciudadanía No. 170420228-0

Lo que comunico para los fines consiguientes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Pablo Antonio Santillan Paredes

SECRETARIO GENERAL

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2022-0338-E

Anexos:

- Of. cesar_buitron.pdf
- oficio 24 marzo.pdf
- oficio_sr._jonathan_jácome_castro.pdf
- ordenanza_sustitutiva_del_libro_iv._del_eje_territorial,_libro_iv.pdf
- VITERI BENITEZ ANA MARIA ELENA Certificado no empleabilidad.pdf
- Certificado_No Dependencia_MDT-Gustavo Fierro.pdf

Copia:

Señor Magíster

Fernando Mauricio Morales Enriquez

Concejal Metropolitano

DESPACHO CONCEJAL MORALES ENRÍQUEZ FERNANDO

Señor Magíster



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-1695-O

Quito, D.M., 24 de marzo de 2022

Juan Carlos Fernando Fiallo Cobos
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL FIALLO COBOS JUAN CARLOS

Señor Abogado
Eduardo Hussein Del Pozo Fierro
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL DEL POZO FIERRO EDUARDO

Señorita
Marisela Caleño Quinte
Secretaria de Comisión
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señorita Licenciada
Leslie Sofía Guerrero Revelo
Coordinadora de Gobierno Abierto
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señorita
Alegria de los Angeles Gaibor Fegan
Gestión de Concejo
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señora
Ana Maria Elena Viteri Benitez
Presidenta del Directorio de Co-propietarios del Edificio Concorde - Administrada
EDIFICIO CONCORDE, AV. 12 DE OCTUBRE N24-660 Y CALLE GENERAL FRANCISCO SALAZAR

Mgs. Arquitecto
Gustavo Hernan Fierro Obando

Señor Doctor
Diego Andres Zambrano Alvarez
Coordinador de Gestión de Concejo
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diego Andres Zambrano Alvarez	daza	SGCM	2022-03-24	
Aprobado por: Pablo Antonio Santillan Paredes	pasp	SGCM	2022-03-24	

